Integración con Venezuela y armonización de políticas económicas

Introducción

En los últimos años la integración colombovenezolana ha adquirido una especial dinámica, la cual, en buena medida, se inscribe dentro del desarrollo del Pacto Andino a partir de la firma del Protocolo de Quito. En este contexto y gracias a la congruencia en los grandes objetivos de las políticas macroeconómicas de los países, observada a lo largo de los años ochenta, se lograron importantes acuerdos para darle mayor dinamismo a la complementación de las dos economías.

Sin lugar a dudas, el proceso de integración con Venezuela ha avanzado con fortaleza, como lo demuestra la adopción reciente del arancel externo común por parte de los dos países, ratificándose así el alto grado de voluntad política en favor de dicho proceso y en particular en la conformación de la unión aduanera.

Esta nueva perspectiva de la integración comercial colombo-venezolana obliga, de otra parte, a crear las condiciones para reducir el grado de vulnerabilidad a la cual quedarían expuestas las economías venezolana y colombiana con la creación de una zona de libre comercio entre ambos países, si se llegaran a producir decisiones de política económica desarticuladas que propiciaran un clima de incertidumbre. Ello pone de presente la necesidad de buscar un más alto grado de aproximación de determinadas políticas macroeconómicas, con el fin de evitar posibles perjuicios y maximizar los beneficios derivados de la mayor vinculación de nuestras economías.

Las siguientes líneas presentan algunas consideraciones sobre dicho imperativo. Antes de entrar en materia se mencionan algunos antecedentes ya conocidos en lo que respecta a los desequilibrios de la década pasada; en segundo término, se da una muy breve visión de los cambios ocurridos en la economía venezolana en los tres últimos años y de la corrección de los factores distorsionadores del intercambio: en tercer lugar, se trata brevemente la evolución del intercambio con ese país; como cuarto punto se hace referencia a los avances más recientes en materia de integración con Venezuela; a continuación se incluyen algunas consideraciones sobre el significado de una mayor vinculación entre las dos economías y la necesidad de más altos grados de aproximación

MARZO 1992

de sus políticas económicas, y, por último, se presentan algunas conclusiones.

I. Las políticas macro y las distorsiones en la competencia subregional

En las décadas pasadas, la ausencia de una mínima coordinación entre las políticas cambiarias y de comercio exterior de Colombia y Venezuela produjo movimientos bruscos tanto en el tipo de cambio como en las corrientes de intercambio entre los dos países, con consecuencias claramente negativas para ambas economías (Cuadros 1 y 2, Gráficos 1 y 2). Así, por ejemplo, las corrientes de comercio

tanto registrado como no registrado, se vieron notablemente afectadas a raíz de las devaluaciones abruptas ocurridas al bolívar en los años 1983 y 1989, y de la aceleración en el ritmo de depreciación del peso ocurrida en 1985.

En particular, la maxidevaluación del bolívar en el año 1983 tuvo un impacto considerable sobre la balanza de pagos de Colombia, pues en conjunto con la caída del ingreso venezolano, ella no sólo significó la pérdida del mercado más importante de las exportaciones menores del país, que en aquella época había llegado a representar el 27% de las mismas, sino que, además, los fenómenos cambiarios en Venezuela tuvieron una gran incidencia en el déficit de la cuenta de servicios ¹. Adicionalmente, la

CUADRO 1	
Comercio con Venezuela	(1)
(US\$ millones y porcentajes)	

Exportaciones a Venezuela		The state of the s	taciones mezuela		alanza mercial	Participación venezolana %			
			MARKET S			En expor	En Importacione		
	Totales	Totales	Sin hidro- carburos	Total	Sin hidro- carburos	Totales	Menores	Totales	
1970	5	10	10	-5	-5	0.6	22	1.3	
1975	90	19	19	71	71	5.3	11.1	1.3	
1980	279	197	78	82	200	6.5	16.7	4.6	
1981	341	410	97	-69	240	10.0	21.0	8.7	
1982	366	355	124	11	242	11.2	26.7	6.6	
1983	118	394	94	-276	24	3,7	11.5	8.8	
1984	97	387	114	-290	-17	2.7	8.8	9.6	
1985	129	239	73	-110	56	3.4	11.5	6.5	
1986	150	119	112	31	38	2.8	10.7	3.5	
1987	220	121	113	99	107	4.2	13.9	3.2	
1988	221	174	131	47	90	4.1	11.9	3.9	
1989	185	206	165	-21	20	3.1	8.6	4.5	
1990	204	324	234	-150	-30	3.0	7.5	5.0	
1991	430	350	266	80	164	5.9	11.6	7.0	

⁽¹⁾ Exportaciones FOB, importaciones CIF, Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

⁽¹⁾ Al respecto, véanse las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República de agosto de 1986 y mayo de 1989.

NOTAS EDITORIALES

CUADRO 2

Indice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar

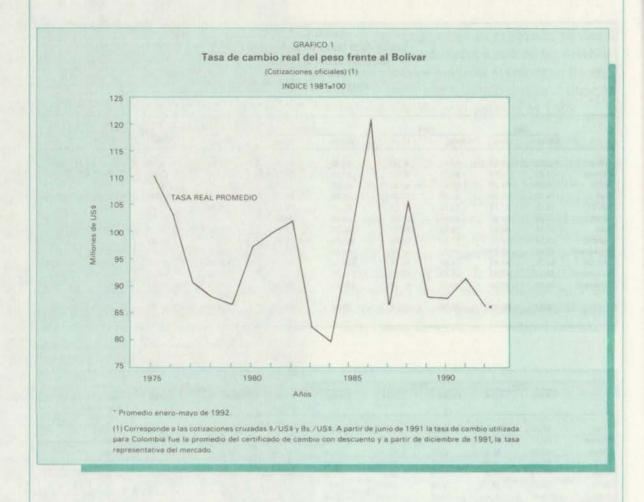
1983-1989 (Diciembre 1981 = 100)

	19	983	1984		19	85	194	8-6	1987	
	Oficial	Libre	Official	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Official	Libre
Enero	103.00	108.80	85.20	47.60	87.60	58.80	117.70	59.10	72.18	49.03
Febrero	103.80	110.85	90.30	50.60	87.10	54.30	117.10	51.40	73.72	51.47
Marzo	74.80	61.20	69.80	47.90	88.20	55.70	115.70	49.80	74.86	51.55
Abril	74.20	60.20	72,30	50.80	91.60	61.60	115.60	48.90	76.81	50.57
Mayo	74.00	57.70	73.50	51.20	91.70	66.70	120.50	48.80	80.03	46.74
Junia	75.30	54.40	74.40	51.90	93,80	61.30	126.00	55.10	84.05	45.79
Julio	76,70	44.20	75.90	52.80	98.20	57.40	129.50	55.20	88.75	48,19
Agosto	78.70	37.70	77.80	53.60	101.80	57.60	131.10	54.30	90.51	47.73
Septiembre	80.60	40.50	81.90	57.80	105.30	59.60	132.70	53.70	91.97	43,18
Octubre	81.70	44.40	84.80	60.70	109.10	61.10	135.90	48.50	93.60	44.79
Noviembre	82,80	47.40	86.80	59.10	112.80	61.20	137.90	44.70	95.37	48.72
Diclembre	84.60	48.00	86.80	61.40	116.10	64.60	71.81	51.38	98.11	51.19
	82.52	59.61	79.96	53.78	98.61	59.99	120.96	51.74	85.00	48.25

	198	18	198	39	198	90	199	1992	
	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Official	Libre	Oficial	Libre	Tasas de Mercado
Enero	97.02	49.55	132.22	54.49	83.24	90.17	93.76	98.00	90,10
Febrero	93.21	50.41	134.80	58.75	84.94	91.56	90.99	96.67	85.31
Marzo	92.49	50.51	62.27	67.38	86.04	92.79	90.88	96.47	84,18
Abril	92.96	49.97	73,53	79.76	84.46	90.92	91.63	96.71	85.20
Mayo	94.79	49.31	76.13	82.44	84.54	91.13	92.46	96.01	86.11
Junio	99.33	48,11	78.49	84.83	84.31	90.94	93.52 (1)		
Julio	104.99	47.41	83.37	90.10	85.28	91,93	88.21		
Agosto	109.80	46.25	83.96	90.66	89.89	96.72	86.26		
Septlembre	113.19	47,84	86.30	93.72	91.24	97.98	91.55		
Octubre	118.65	50,13	84.95	93.25	92.41	99.22	93.95		
Noviembre	123.92	53.01	80.12	87.45	93.28	99.45	93.65		
Diclembre	131.83	53.91	81.37	88.10	95.40	96.84	91.13		
	106.02	49.70	88.13	80.91	87.92	94.14	91.50	96.77	86.18

(1) A partir de junto de 1991 mediante Resolución 55 de la Junta Monetaria, se unificó el mercado cambiario. Las cotizaciones para esta fecha en adelante corresponden a la tasa promedio del certificado de cambio con descuento en Bolsa y a partir de octubre de 1991 la tasa de cambio representativa de mercado, según información de la Superintendencia Bancaria. Nota: La cotumna "libre" corresponde a la tasa cruzada de las cotizaciones del mercado cambiario libre en Venezuela y paralelo en Colombia. A partir de marzo de 1989, con la unificación del mercado cambiario venezolano, la cotización 8s JUS\$ es la misma para el mercado oficial y libre. Con la adopción del nuevo régimen cambiario y la institución del mercado libre de divisas en Colombia por Resolución 4 de 1991 y su posterior unificación mediante la Resolución 55 de 1991 desaparece la distinción que se hacia entre mercado oficial y paralelo en Colombia. Subsisten sin embargo algunas diferencias entre la tasa cruzada y la cotización del bolivar en la frontera, pero en general éstas siguen la misma tendencia y no son de magnitudes considerables. De lo contrario se producirian movimientos de arbitramento para absorber las ganancias derivadas de la operación que permitirian los amplios diferenciales. Fuente: Banco de la República, investigaciones Económicas—Cúcuta y Agencia Reuter y Banco Central de Venezuela, Boletín de indicadores Semanales, Superintendencia Bancaría.

MARZO 1992 V

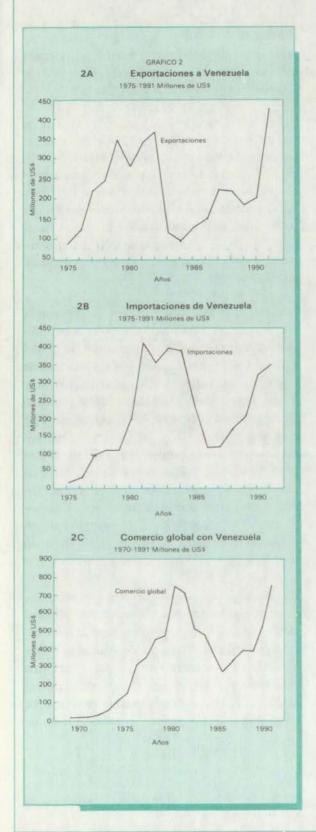


devaluación del bolívar tuvo para la producción en nuestro país efectos derivados de la reducción de la demanda tanto directa como indirecta que ella significó, al modificar abruptamente y en forma sustancial la relación de precios entre las dos economías.

Paralelamente a la gran inestabilidad mostrada por la tasa de cambio en la década pasada, la presencia de un sistema de cambios múltiples con amplios diferenciales entre los mismos (que en ocasiones llegaron a superar el 200%), así como la existencia de un régimen de subsidios en Venezuela, con particular incidencia en el caso de los bienes agrícolas, fueron también grandes factores de distorsión de las ventajas comparativas entre los dos países ².

De manera similar, acciones de política en la economía colombiana han afectado a la nación vecina. Tal es el caso, por ejemplo, de la aceleración de la devaluación del peso ocurrida en 1985, la cual influyó en la considerable caída de las exportaciones venezolanas hacia nuestro país en dicho año (véase Gráfico 2). Igualmente, el mayor ritmo de devaluación del año 1990 y la consecuente mejoría del índice de

⁽²⁾ Pero quizás los cambios múltiples tuvieron la mayor responsabilidad en las referidas distorsiones del comercio. En efecto, como se muestra en las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República, mayo de 1989, si se aplicase la tasa del mercado oficial a los precios vigentes en San Antonio en el período en cuestión, claramente la mayor parte de los principales productos de comercio en Cúcuta y San Antonio, resultarían más baratos en la primera ciudad (véase Cuadro Anexo 2 de las citadas notas).



tasa de cambio real del peso frente al bolívar, contribuyó en parte a la ostensible mejora de nuestras exportaciones en 1991 y al cambio de signo de los resultados del comercio con Venezuela. A su vez, el paso de un sistema de cambios administrado a un esquema cambiario semilibre en Colombia, puede haber introducido elementos de incertidumbre en agentes económicos de Venezuela, sobre la trayectoria que seguiría el tipo de cambio, con algunos efectos sobre los programas de inversión y de exportaciones hacia nuestro país.

Todas estas acciones y circunstancias, como se sabe, tuvieron consecuencias negativas para el intercambio y la integración entre las dos naciones, pues a las distorsiones que ellas creaban, se adicionaba la generación de problemas en áreas muy importantes de la vida económica, como fueron el sector externo y fiscal en Venezuela, y por lo tanto fueron generando un clima de incertidumbre desfavorable a la planeación y a la inversión a largo plazo. Dichas experiencias deben servir de acicate para lograr una mayor aproximación en los campos de la política macroeconómica con el fin de evitar los costos del pasado. A simple título de ejemplo podría señalarse cómo, dada la ya referida alta participación que tenía el mercado venezolano en el comercio exterior de Colombia, los acontecimientos cambiarios de aquel país determinaron una súbita sobrevaluación del peso en magnitudes muy importantes, que condujeron a una política de devaluación de nuestra moneda más acelerada que la que hubiera sido previsible.

II. Los cambios en la política económica de Venezuela y la mayor congruencia de las políticas macro

La política de ajuste adoptada por el gobierno venezolano en febrero de 1989, orientada a corregir distorsiones macroeconómicas y sentar las bases para un crecimiento superior y una mayor estabilidad de la economía a mediano

MARZO 1992 VII

plazo, como se comentó en anterior oportunidad, ha tenido implicaciones altamente positivas para la integración y el crecimiento del comercio binacional. En efecto, si bien la unificación cambiaria significó una pérdida de competitividad importante para Colombia en el comercio registrado, corrigió anteriores vicios que impedían el desarrollo del intercambio comercial sobre bases reales de competitividad.

Por otra parte, la instrumentación de una política comercial, que como en el caso de Colombia, estaba dirigida a una mejor y más amplia inserción en la economía mundial, creó un marco propicio para el logro de una mayor complementación de las dos estructuras productivas sobre bases más sólidas y estables. Paralelamente, los cambios en la política económica venezolana contemplaron un importante ajuste fiscal y en la balanza de pagos, así como eliminación de distorsiones en el sistema de precios, acciones estas que coinciden en su orientación con la política de modernización en que está empeñada la economía colombiana y que contribuyeron a dar una mayor transparencia a las condiciones del intercambio y a reducir las corrientes de contrabando hacia Colombia.

Esta orientación general de las dos economías bajo el común denominador de dar un mayor reconocimiento a las fuerzas del mercado en la asignación de recursos, se refleja en la coincidencia de una serie de políticas en ambos países, como fueron la prioridad asignada a la reducción de la inflación, la búsqueda de una disminución de los desequilibrios fiscales, de una diversificación de sus exportaciones con miras a una mayor y más eficiente inserción en los mercados internacionales y un tratamiento más flexible a la inversión extranjera. Dichas políticas han conducido a aproximaciones mayores que en el pasado en algunas variables de gran importancia, como ha sido la reducción de las tasas de inflación y la gran similitud que ellas presentan en la actualidad. Igualmente merece señalarse la mayor estabilidad lograda en la tasa de cambio entre los dos países en los últimos tiempos (Gráficos 1 y 3).

El referido programa de ajuste en Venezuela en sus inicios tuvo efectos recesivos, habiéndose presentado un decrecimiento del PIB de -8.7% en 1989, resultado que contrasta con los logros obtenidos en la reducción de los desequilibrios fiscal y externo. En el primer año de aplicación de la política de estabilización el déficit fiscal se redujo de -9.3% puntos del PIB a un superávit de 1.4% frente a metas menos ambiciosas en esta variable.

Durante los dos últimos años la economía venezolana registró una importante recuperación, alcanzando un crecimiento del 5.8% del PIB en 1990, y registrando la más alta tasa de expansión en América Latina el pasado año, 9.2%. Por su parte, la balanza de pagos pasó de registrar un déficit de 4.8% puntos del PIB a un superávit de 0.8% en 1989 y de aproximadamente 2.4% puntos del PIB en 1990-1991, situándose las reservas internacionales en este último año en cerca de US\$ 14.000 millones, equivalentes a más de un año de importaciones; el sector público a su vez pasó de un resultado deficitario de 9.3% del PIB a un superávit de 1.6% entre 1988 y 1991 3.

En lo que respecta a la política económica, recientemente se han introducido algunos cambios en el área de precios, pero la orientación general del Programa de Ajuste se mantiene. Las variaciones introducidas se refieren básicamente al congelamiento del precio de la gasolina, de las tarifas de energía eléctrica por un término de seis meses y la estabilización de

MARZO 1992

⁽³⁾ Para este último año, información de El Universal de Caracas, febrero 17 de 1992.

precios para una canasta básica compuesta por harina, arroz, leche, pastas, aceites y medicinas; dichas modificaciones resultan preocupantes para nuestro país dados los problemas de distorsión en los costos de producción y en el comercio a que pueden dar lugar, según revela la experiencia de la década pasada.

Ahora bien, en relación con los grandes agregados macroeconómicos, ciertos elementos en la coyuntura presente pueden moderar algunas de las tendencias positivas exhibidas en la economía vecina el pasado año. Así, en lo que respecta a la situación fiscal, las perspectivas para el presente año son las de un déficit; el comportamiento del precio del petróleo en los primeros meses de 1992 y las previsiones de ingresos por este recurso para el resto del año, no obstante la tendencia gradual al alza en los últimos días, sitúan los estimativos para 1992 por debajo de los correspondientes al año 1991. A ello se suma la reducción de rentas públicas por congelamiento del precio de la gasolina, y la disminución de fuentes de recursos de carácter temporal como es el caso de los elevados ingresos por privatización del pasado año. Adicionalmente, existe incertidumbre sobre la aprobación del proyecto de ley de creación del IVA, el cual constituye una prioridad para el gobierno. En la actualidad la administración ha presentado al parlamento proyectos para la consecución de recursos complementarios como un impuesto a los bienes de lujo, y de un impuesto a los activos, que han de mejorar las perspectivas de las finanzas públicas.

En cuanto al sector externo, éste registró un superávit de US\$ 3.815 millones durante 1991; sin embargo, la balanza comercial y la cuenta corriente arrojaron un menor saldo, al pasar la primera de US\$ 10.735 millones a US\$ 5.165 millones y la segunda de US\$ 7.983 millones a US\$ 1.850 millones ⁴. Entre las razones que

explican dicho comportamiento se encuentran la ya mencionada reducción del precio del petróleo y la disminución de los términos de intercambio de 16.5%. Igualmente el menor balance comercial se explica por un deterioro de las exportaciones no tradicionales (-29.5) 5. En términos globales las exportaciones cayeron 9.2% en 1991, evolución que contrasta con el incremento de 60.7% de las importaciones. Por su parte, el ostensible incremento de las importaciones se explica principalmente por la recuperación económica del pasado año así como en la política de liberación seguida por ese país. Además, la revaluación real del bolívar frente al año 1990 posiblemente también coadyuvó al resultado de la balanza comercial.

Estos elementos, tanto de orden fiscal como externo, se conjugan para que una de las alternativas plausibles señalada por diversos analistas, para el financiamiento del déficit fiscal y la recuperación de las exportaciones no tradicionales, sea la aceleración del ritmo de devaluación del bolívar, política esta de la que se derivarían consecuencias negativas para el comercio bilateral con Colombia. Es claro, sin embargo, que la economía venezolana cuenta con un importante volumen de reservas internacionales y que las directrices del programa de ajuste macroeconómico continúan inmodificadas, siendo el objetivo prioritario de la política el control a la inflación. En esa medida, el manejo de la tasa de cambio puede constituir un importante instrumento de contención de las presiones alcistas. Existe entonces un margen de incertidumbre respecto a la evolución de tan importante variable, que sería

⁽⁴⁾ Según cifras provisionales de la CEPAL.

⁽⁵⁾ Banco de Venezuela, Revista Economía y Finanzas, No. 354.

deseable despejar con el propósito de eliminar falsas expectativas sobre su trayectoria, las cuales pueden impedir un mayor desarrollo del comercio y la planeación de nuevas inversiones sobre bases más perdurables.

III. Evolución reciente del comercio con Venezuela

La recuperación de la economía venezolana, junto con la positiva evolución del tipo de cambio real peso-bolívar ocurrida a partir de 1985, permitió una mejoría importante de las exportaciones colombianas a ese país frente a los bajos niveles exhibidos en los años 1983 y 1984. Sin embargo, éstas sufrieron un estancamiento en 1988, y una sensible reducción en 1989 (-16.1%), fruto tanto de la caída del PIB venezolano de 8.7% en este último año como de la ya referida maxi-devaluación del bolívar que afectó al comercio registrado.

La reactivación económica ocurrida en 1990 y la mejoría observada en la tasa de cambio real permitieron una relativa recuperación de las exportaciones (10%), situándose sin embargo su nivel por debajo del alcanzado en 1987 y 1988. En 1991, año de reconocido avance del comercio, las ventas a ese país fueron más que duplicadas, alcanzando un nivel sin precedentes, US\$ 430 millones, dando lugar a un superávit comercial de US\$ 80 millones y, si se excluyen los combustibles, de US\$ 164 millones, frente a un déficit del año anterior de US\$ 150 millones y US\$ 30 millones con combustibles y sin ellos, respectivamente.

Entre los renglones de exportación que registraron el mayor dinamismo en 1991, se encuentran: animales vivos, carnes y despojos animales, hortalizas y legumbres, productos cerámicos, máquinas, aparatos y material eléctrico, prendas de vestir, azúcares y artículos de confitería, productos que llegaron a situarse entre los 15 principales rubros de exportación

a Venezuela. Otros ítems que ya habían alcanzado una alta participación, como materias plásticas artificiales, éteres, ésteres y celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias, manufacturas de vidrio, calzado, calderas, máquinas y aparatos mecánicos, manufacturas de fundición de hierro y acero, más que duplican su valor en todos los casos, y en algunos, inclusive, llegan a triplicarlo (Cuadro 3). Otros rubros, como productos de artes gráficas y algodón registran crecimientos muy satisfactorios (18.2% y 22.6% respectivamente), pero que comparados con las tasas exhibidas por otros artículos parecen modestos.

La considerable expansión de las exportaciones durante 1991 obedeció en lo fundamental al ostensible crecimiento de la economía venezolana y, en alguna medida, pudo deberse a la moderada devaluación real del peso (4%) frente a los niveles del año anterior, pues en promedio el índice respectivo con base 1981=100 pasó de 87.92 en 1990 a 91.50 en 1991 (Cuadro 2) ⁶. En lo corrido del presente año, el índice promedio refleja una revaluación del peso frente al bolívar de 6% y 2% si se compara con los promedios de los años 1991 y 1990 respectivamente, (Gráfico 1 y Cuadro 2).

Durante el primer trimestre de este año las exportaciones a Venezuela continúan presentando un positivo comportamiento toda vez que registran un crecimiento en valor de 34% frente a igual período del año anterior ⁷. En este lapso los rubros de mayor dinamismo

⁽⁶⁾ A partir de la revaluación del peso frente al dólar ocurrida a mediados del año pasado, el índice de paridad real frente al bolivar pasó de 93.52 en el mes de junio a 88.21 en julio. Posteriormente experimentó una recuperación y en noviembre y diciembre nuevamente acusó una tendencia a la revaluacion, la cual continuó hasta el mes de marzo de este año, presentándose una ligera mejoría en abril y mayo (Cuadro 2 y Gráfico 3).

⁽⁷⁾ Las cifras disponibles sobre importaciones para el primer trimestre de 1992 no permiten comparaciones con las correspondientes a 1991 y por lo tanto no se incluyeron.

fueron los animales vivos, azúcares y artículos de confitería, calderas y aparatos mecánicos, máquinas y aparatos eléctricos, los cuales en todos los casos más que duplican los rubros exportados hace un año. Merece destacar igualmente el ostensible crecimiento experimentado por las ventas de abonos y pieles y cueros, que permitió situar a estos productos entre los 15 principales renglones de exportación a Venezuela. Por el contrario, algunos rubros de tradicional exportación como manufacturas de cuero, libros y productos de artes

gráficas y productos químicos orgánicos acusaron un decrecimiento en el período considerado.

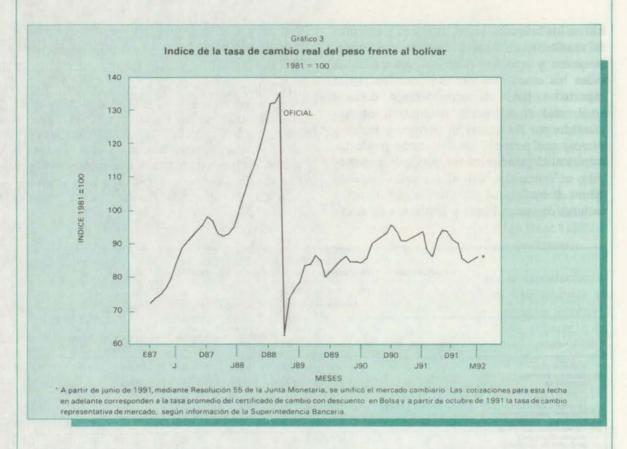
Las importaciones de Venezuela exhiben, por su parte, un crecimiento, si bien superior al de la economía en su conjunto (8.9%), muy inferior a la trayectoria de los tres años anteriores en que crecieron a tasas de 44%, 18.5% y 56%, respectivamente. A ello pudo contribuir el menor ritmo de crecimiento experimentado por la economía colombiana el pasado año.

CUADRO 3
Exportaciones a Venezuela, según capítulos del arancel

1985 - Primer trimestre de 1992 (Millones de US\$ FOB)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991p	Primer trimestre 1991p	Primer trimestre 1992p	Cambio porcentual 1991/1990	Cambio porcentual I-92/I-91
1 Animales vivos	0.4	7.77		HIT		0.1	28.9	0.3	3.4	28.800.0	1.033.3
Cames y despojos comestibles Legumbres y hortalizas,				2.5	9.5	3.1	31.9	5.4	5.2	929.0	-3.7
piantas, raices y tubérculos alimenticios 7 Azúcares y artículos de			1.3	0.7	1,6	10.4	18.3	5,1	5.1	76.0	0.0
confiteria Combustibles, minerales, aceltes minerales y productos de su destila-						9.3	11.9	2.0	11,9	28.0	495.0
ción, Materias bituminosas. Ceras minerales 29 Productos químicos	5.3	15.6	14.8	9.5	14.3	34.6	4.7			-86.4	
orgánicos 31 Abonos 32 Materias plásticas arti- ficiales, éteres y ésteres	8.2	8.0	12.9	17.3	6.3	8.0	13.5	3.1 0.2	2.3	68.8	-25,8 1.900,0
de la celulosa, resinas antificiales y manufacturas de estas materias 41 Pieles y cueros 42 Manufacturas de cuero. Artículos guamicioneria y	2.4	7.8	15.2	30.4	16.4	14.1	39.1	9.0 0.5	10.5	177.3	16.7 360.0
de talabarteria. Artículos de viaje, boisos de mano y continentas similares. Manufacturas de tripas 40 Artículos de libreria y	14.3	19.4	10.6	15.7	15.4	7.5	21.2	2.8	2.4	182.7	-14.3
productos de las artes gráficas. 55 Algodón	12.6 9.6	12.6	17.7 14.2	15.5 30.7	12.1 15.2	12.9 25.2	14.9	2.7 5.4	2.5 7.6	15.5 22.6	-7.4 40.7
71 Prendas de vestir y sus accesorios de telidos 12 Prendas y complementos de	12.6	17,3	18.0	28.6	33.9	16.9	14.5	2.3	3.5	-14.2	52.2
Vestir excepto los de punto 54 Calzado, botines, polainas y	5.3	4.4	2.6	1.7	2.2	1.0	16.9			1.590.0	
articulos análogos. Partes componentes de los mismos 9 Productos cerámicos	3.0	8.8	2.5	5.9	7.5 1.3	2.2	7.9	10.8	1.0	259.1 618.2	-90.7
3 Manufacturas de fundición de hiero y acero	2,0	1.4	19996	1.8	1.9	3.5	8.0	1.2	1.8	128,6	50.0
4 Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos 35 Máquinas, aparatos y material	6.9	6.7	6.3	8.0	7.3	8.9	19.4	2.6	5,7	118.0	119.2
eléctrico	3.1	2.3	3.1	4.5	5,3	6.6	17.3	1.9	5.2	162.1	173.7
Sublotal	86.0	105.8	119.3	172.8	150.2	167.6	323.0	55.3	74.4	92.7	34.5
Demás productos	43.0	44.4	100.9	47.9	35.0	36.1	106.8	18,3	24.2	195.8	32.2
Total	129.0	150.2	220.2	220.7	185.2	203.7	429.8	73.6	98.6	111.0	34.0

Fuente: DANE, Para el primer trimestre de 1992 Dirección General de Aduanas, Para 1985-1990 clasificación NABANDINA. Para 1991 y 1992 clasificación NANDINA. Nota: Los espacios en blanco corresponden a valores inferiores a la unidad usada.



Como se sabe, las importaciones de Venezuela presentan un mayor grado de concentración por productos que nuestras exportaciones a ese país. Los principales rubros de importación, el pasado año, fueron los combustibles, aceites y ceras minerales; productos de fundición de hierro y acero; materias plásticas artificiales y aluminio; todos ellos de tradicional importación de ese país y que en conjunto representaron el 67% de las compras totales en 1991. Sin embargo, en consonancia con lo ocurrido con las importaciones totales de Colombia el pasado año, las compras provenientes de Venezuela relativas a estos capítulos experimentaron una reducción durante 1991. La excepción fue el aluminio que exhibió un considerable crecimiento (38.2%); otros renglones como los abonos y productos químicos orgánicos e inorgánicos, artículos diversos de las industrias química y alimentos para animales también presentaron importantes tasas de expansión (Cuadro 4).

En síntesis, las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela han experimentado un especial dinamismo durante los dos últimos años, habiéndose más que duplicado nuestras exportaciones en 1991. Ello, sin lugar a dudas, es reflejo del clima de acercamiento entre los dos países, ocurrido a raíz de las políticas de integración impulsadas en los últimos años; igualmente, se debe al elevado crecimiento experimentado por la economía venezolana, así como a la mayor estabilidad cambiaria frente a la que existió en el pasado.

IV. Acuerdos en el campo de la integración

A) Avances en el marco del Grupo Andino

A partir del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena en 1987 o "Protocolo de Quito", se han dado diversos pasos en materia

NOTAS EDITORIALES

CUADRO 4 Importaciones de Venezuela, según capítulos del arancel

(Milliones de US\$ CIF)

		1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991p	Cambio Porcentual 1991/1990
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos								
	preparados para animales				1.7	0.4	2.6	3.3	26.9
27	Combustibles, minerales, aceites				1.1	0.4	2.0	3.3	20.8
54	minerales y productos de su desti-								
	lación. Materias bituminosas.								
	Ceras minerales.	165.3	7.1	7.4	42.4	40.6	87.4	83.7	-4.2
28	Productos químicos orgánicos.	100,0			City				2000
	Compuestos inorgánicos y orgánico de materiales preciosos, de elemer								
	radioactivos de metales de las								
	tierras raras y de isótopos	9.3	4.6	5.5	7.9	6.2	10,1	15.2	50.5
29	Productos químicos orgánicos				1.0	0.9	5.8	9.5	63.8
31	Abonos	9.5	9.0	10.7	15.1	15.7	8.6	19.9	131.4
38	Productos diversos de las								
	Industrias químicas	1.8	2.7	1.8	6.1	3.5	7.7	9.8	27.3
39	Materias plásticas artificiales.								
	éteres y ésteres de la celulosa,								
	resinas y manufacturas de estas								
	materias	17.0	15.6	16.2	19.9	19.0	28.5	21.3	-25.3
72	Fundición de hierro y acero								
	y sus manufacturas	9.8	23.8	21.1	33.7	60.9	78.1	70.8	-9.3
	Cobre y manufacturas de cobre	12	1.4	1.4	1.8	2.6	3.9	3.3	-15.4
	Aluminio	11.9	36.2	36.0	20.5	29.9	44.2	61.1	38.2
84	Máquinas, aparatos y artefactos				122	200	10.40	20	2220
	mecánicos y sus partes	1.3	1.9	1.2	3.7	5.1	4.2	9.1	116.7
01	Vehículos automóviles, tractores,								
	velocipedos y otros vehículos terrestres	4.4	5.0	8.3	9.4	9.2	8.4	8.8	4.8
	(directing)	9.9	0.0	0.3	30,4	9.2	0.4	0.8	4.8
	Sublotal	231.5	107.3	109.6	163.2	194.0	289.5	315.8	
	Demás productos	4.3	11.3	10.9	10.4	11.8	31.9	34.3	
	Total	235.8	118.6	120.5	173.6	205.8	321.4	350.1	8.9

Fuente: DANE. Para 1985-1990 clasificación NABANDINA. Para 1991 clasificación NANDINA.

de Integración Andina que expresan una mayor voluntad política en esta dirección. Por otra parte, dada la semejanza en los grandes objetivos de política económica que ha venido ocurriendo en los distintos países durante la década pasada, el propósito integrador ha encontrado condiciones más favorables para su realización.

El desarrollo más inmediato de estos hechos fue el logro de los distintos acuerdos en el campo de la integración, suscritos por los presidentes de los cinco países a lo largo de los tres últimos años, los cuales fueron descritos en anteriores notas ⁸. El más reciente, ocurrió en diciembre pasado, cuando los mandatarios del Grupo Andino suscribieron el Acta de Barahona, y reafirmaron el compromiso de consolidar, en unos períodos determinados, la conformación del mercado ampliado. En tal sentido, en

⁽⁸⁾ Al respecto véase las Notas Editoriales de marzo de 1990.

las anteriores cumbres presidenciales se había concedido especial importancia a la reducción de los plazos para la culminación del programa de liberación, la adopción del arancel externo común y la eliminación del comercio administrado. El Acta de Barahona ratifica entonces la iniciación de la zona de libre comercio para el 10. de enero de 1992 (Ecuador y Perú el 10. de julio) 9; la definición del Arancel Externo Común para esa misma fecha y adelanta su aplicación para 1993. Así, se determinó la fijación de cuatro franjas para el Arancel Externo Común de 5, 10, 15 y 20 (Bolivia 5% y 10%); la definición del tratamiento arancelario para los productos agrícolas bajo una política agraria comunitaria y la eliminación de la lista de excepciones, acortando el plazo previsto en el Acta de La Paz para el desmonte de la lista residual en tres años, de diciembre de 1995 a enero de 1993 10. A partir de esa fecha empezaría a regir entonces una zona aduanera entre la subregión.

Por otra parte, en el Acta de Barahona se insistió en la necesidad de profundizar en la armonización de políticas de la región, para lo cual se instruyó a los ministros del área económica y presidentes de bancos centrales de la región para definir en el plazo de 60 días los lineamientos generales de armonización de políticas macroeconómicas y aprobar un programa de acción en esta vía. En este orden de ideas y con el fin de crear condiciones equitativas de competencia entre los países miembros, se dispuso la eliminación, a partir del 31 de diciembre de 1992, de los subsidios cambiarios, financieros y fiscales referidos a impuestos directos, así como de los regímenes aduaneros que lesionen el margen de preferencia subregional.

Cabe señalar que en el seno del Pacto Andino se han venido dando algunos pasos en la dirección de armonizar ciertas políticas, entre las cuales merece señalarse las Decisiones 283, 284 y 285 que tratan sobre normas subregionales de competencia —dumping y subsidios,

restricciones administrativas a las importaciones y políticas restrictivas de libre competencia- y la Decisión 282 sobre armonización de franquicias arancelarias, que en términos generales buscan definir con precisión dichas prácticas restrictivas de la competencia, homologarlas con las disposiciones del GATT y dar mayor transparencia a los procedimientos contemplados en dichas normas ¹¹.

B) Los acuerdos entre Colombia y Venezuela

En lo que respecta a la integración colombovenezolana, en los meses de febrero y marzo pasados ocurrió un avance significativo, al haber aprobado los dos países el arancel externo común y abolido la lista de excepciones.

En cuanto al arancel, se adoptaron los 4 niveles previstos en el Acta de Barahona, que de acuerdo con el grado de elaboración del producto en cuestión, son: para materias primas 10%, para bienes de capital 15% y para bienes de consumo 20%. Existirá igualmente un nivel de 5% para aquellos bienes de capital y materias primas que no fueren producidos en la región 12.

La eliminación de la lista de excepciones ocurrida en febrero de este año entre Colombia y Venezuela reviste una particular importancia para el comercio binacional, pues ella permite que el mercado ampliado entre las dos econo-

XIV MARZO 1992

⁽⁹⁾ Propósito planteado en el Acta de La Paz.

⁽¹⁰⁾ A Ecuador se le fijó un plazo máximo para finalizar el proceso en junio 30 de 1994.

⁽¹¹⁾ Junta del Acuerdo de Cartagena, "Avances Registrados en el Período 1989-1991 en Materia de Armonización de Instrumentos y Políticas Económicas", Documento IUN/RP.RM.PE.

⁽¹²⁾ Decretos 255 del 11 de febrero en Colombia y Decreto 2087 del 6 de febrero en Venezuela publicado en la Gaceta No. 4396 del 16 de marzo.

mías constituya una realidad; o sea que los bienes producidos en uno u otro lado de la frontera puedan ingresar al territorio de su vecino con cero arancel 13. Para Colombia el desmonte de la lista de excepciones tiene especial significación, dado que la mayor parte de productos exportados a Venezuela estaban contemplados en dicha lista, es decir, debían pagar el arancel correspondiente a terceros países. Igualmente, nuestro país obtendrá beneficios al haber eliminado su lista de excepciones, pues debido a la reciprocidad que existía en las mismas, ello permitirá que en adelante productos como confecciones y muebles, por ejemplo, entren libres de arancel a Venezuela.

En lo que respecta a los sectores automotor y siderúrgico, sobre los cuales los presidentes habían llegado a un acuerdo de restricción voluntaria al comercio por parte de las empresas productoras el pasado año, se decidió abolir este mecanismo para el primero de dichos sectores y se convino la eliminación de los cupos para la industria siderúrgica a partir de abril de 1993, reduciéndose así el plazo de tres años previsto inicialmente para la aplicación del Acuerdo. De otro lado, con el fin de permitir que la zona de libre comercio bilateral tenga efectos prácticos para el sector automotor y que los productores de dicha rama puedan beneficiarse efectivamente del mercado ampliado, se decidió reducir el requisito de origen 14 de 50% que existía anteriormente, a 40% para automóviles y camperos nuevos y a 35% para otros vehículos automotores nuevos como tractores, buses, vehículos de transporte colectivo de personas y de mercancías, etc.; las autopartes a su vez tendrán el requisito de 45% de componente nacional para su ingreso al país sin gravamen arancelario 15.

La importancia de los acuerdos logrados entre Colombia y Venezuela en este año es indudable. La ya señalada aproximación de objetivos en las políticas macroeconómicas en los últímos años y en particular la búsqueda común de un mayor grado de eficiencia de las economías, mediante la apertura comercial y el sometimiento a la competencia internacional, facilitó enormemente los esfuerzos de armonización en este campo, existiendo en la actualidad una importante convergencia de sus estructuras arancelarias; en efecto, aproximadamente un 92% del universo arancelario coincide, lo que constituye un importante paso en la eliminación de obstáculos y posibles elementos distorsionadores del comercio y la producción que se presentan en caso de no existir tal convergencia. Subsisten algunas diferencias, básicamente en el sector agrícola, dadas por el esquema de franjas arancelarias y, como se anotó, por la existencia de preferencias en Venezuela con terceros países, que posibilitarían la desviación de comercio para ocho productos (aceites) 16.

V. La integración y la vulnerabilidad respecto a las políticas económicas del socio 17

En teoría, todo proceso de integración busca la formación de un mercado común entre los participantes, primero por la eliminación de las barreras al comercio de bienes, y posteriormente el de factores. Estos desarrollos implican un aumento de las elasticidades precio e ingre-

MARZO 1992 XV

⁽¹³⁾ Con excepción de ocho productos en Colombia (aceites) dada la preferencia existente en Venezuela para su importación de Brasil y Paraguay y los probables problemas de desviación del comercio que de este hecho podrían derivarse.

⁽¹⁴⁾ Es decir, la exigencia de componente de valor agregado nacional para gozar de la liberación arancelaria.

⁽¹⁵⁾ Decisión del INCOMEX No. 227 del 29 de abril de 1992.

⁽¹⁶⁾ Véase nota 13 de pie de página.

⁽¹⁷⁾ Estas páginas se basan principalmente en el trabajo "La Coordinación de las Políticas Macroeconómicas en el Contexto de la Integración Latinoamericana, Una primera aproximación para el caso de la integración entre Argentina y Brasil", CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo, Documento LC/L630, junio 4, 1991.

so en las importaciones y exportaciones de los participantes frente a sus socios. Se sabe que la eliminación de barreras proteccionistas hace que la venta de un producto en el mercado externo dependa exclusivamente de su precio y de la demanda del país comprador en cuestión. En presencia de barreras, la importancia de los referidos factores de precio e ingreso se ve disminuida e incluso anulada.

El resultado más directo o inmediato de la integración es lo que la literatura económica ha llamado los efectos "Vinerianos", es decir, lo que Jacob Viner denominó la "creación" y "desviación" de comercio 18. En virtud de tales efectos, el proceso de integración contempla una importancia creciente del comercio intrasocios y una reducción relativa de la participación de terceros, como ha sido el caso en la Comunidad Económica Europea (CEE), el proceso más exitoso de integración conocido hoy en día. Igualmente, podría esperarse que la libertad de intercambio entre los socios determine una mayor participación del comercio con respecto al nivel de la producción interna, es decir, que ocurra un mayor grado de apertura de la economía. Dicho en otras palabras, la importancia relativa del mercado interno se reduce y la del externo se acrecienta.

Es evidente, por lo tanto, que la apertura y las mayores elasticidades ingreso y precio significan un más alto grado de interdependencia económica y por lo tanto una creciente vulnerabilidad frente a las políticas del socio. También "la creciente interdependencia de los países socios tiende a reducir la eficiencia de las políticas macroeconómicas nacionales y aumentar la necesidad de tomar en cuenta los efectos de las políticas macroeconómicas de los otros países en el diseño de las propias políticas monetarias, fiscales y cambiarias" 19. Sin embargo, no hay que temerle a esta pérdida de grados de libertad en el manejo de las políticas económicas, siempre y cuando los resultados que se consigan sean los de una mayor inte-

XVI

gración de las dos economías, de tal manera que se logre maximizar los beneficios potenciales que se derivan de la mayor articulación de sus mercados y de sus aparatos productivos.

Un primer paso hacia la armonización o la cooperación macroeconómica es la congruencia de objetivos. Sobre el particular existen ya indudables avances con Venezuela, dados por la común orientación en lo que respecta, por ejemplo, a la política comercial, a la lucha contra la inflación como propósito prioritario de la política económica y a la apertura frente al capital extranjero. Pero, además, se requieren acciones más específicas en ciertos campos de vital importancia para las economías. Puede afirmarse que "el objetivo más amplio y abstracto de la cooperación macroeconómica consiste en controlar las potenciales perturbaciones que surgen del manejo independiente de las políticas macroeconómicas internacionales" 20; en este sentido, existen áreas de política donde deben realizarse los mayores esfuerzos en un futuro, con el fin de lograr maximizar los beneficios de la integración.

⁽¹⁸⁾ Se entiende por creación de comercio, el caso en que, previamente a la creación de una zona de integración no existía intercambio del bien X entre dos países, siendo éste abastecido internamente. Al iniciar una zona de libre comercio y abolirse los aranceles entre ellos, uno de los dos países importará del más eficiente el bien, habiéndose por consiguiente CREADO comercio entre los dos. Por desviación de comercio se entiende cuando en ausencia de una unión aduanera o de zona de libre comercio entre dos países A v B, éstos importaban el bien X de un tercer país C, siendo éste el más eficiente entre los dos. Al crearse la zona de libre comercio entre A y B y por consiguiente eliminarse los aranceles entre sí, pero no así para las importaciones del país C, es posible que resulte entonces más barato a aquellos países importarlo de su socio con 0 arancel y no del más eficiente con Y arancel. En este caso se ha producido una DESVIACION de comercio; es decir, ya existía comercio internacional para el bien X referido, pero proveniente de un tercer país y este comercio ha sido desviado hacia uno de los socios de la unión aduanera.

⁽¹⁹⁾ CEPAL, Op. cit.

⁽²⁰⁾ CEPAL, Op. cit.

A nadie escapa que en un proceso de liberación del comercio la política cambiaria adquiere una importancia fundamental en la dirección de las corrientes de bienes y en el costo del capital, o sea en la asignación de recursos y por ende en la producción e inversión. Ante una economía que ha aumentado su elasticidad precio como corolario de la apertura y de la conformación de una zona de libre comercio, la devaluación de su vecino puede tener consecuencias muy severas. Por ello, se requiere, por excelencia en la política cambiaria, cierta congruencia para el logro de determinados objetivos comunes mínimos, como son el crecimiento del comercio intrarregional e indirectamente del PIB regional. La existencia de fuertes oscilaciones del tipo de cambio, como ya se ha insistido, determina modificaciones abruptas en la relación de precios entre los países socios y cambios en los flujos de comercio que llegan a constituirse en obstáculos a la inversión y la planeación a mediano y largo plazo.

Así pues, la búsqueda de una estabilidad en las tasas de cambio real debe ser un propósito de la política de armonización en el campo cambiario, con el fin de preservar las economías de perturbaciones e inestabilidad en las corrientes de comercio y de capitales. Desde luego, dicha armonización no significa caer en excesivas rigideces que impliquen la imposibilidad de hacer ajustes en la tasa de cambio real cuando, por ejemplo, se produzcan choques o perturbaciones de distinta naturaleza en una o en ambas economías. La coordinación de políticas en este campo debe pues apuntar hacia la mayor estabilidad de los tipos de cambio real, permitiendo cuando fuere necesario, realineamientos de los mismos.

Igualmente, la mayor vinculación de las economías exige un mínimo de congruencia en las políticas monetaria y financiera. En ausencia de perturbaciones mayores como serían, por ejemplo, expectativas de devaluación o revaluación importantes en uno de los socios, la presencia de amplios diferenciales en materia de tasas de interés, pueden conducir a flujos especulativos de capital hacia aquel país con condiciones de rentabilidad mayor frente al exterior. Las consecuencias que de tal tipo de acciones se derivan sobre la balanza de pagos, tipo de cambio, costo del crédito, inversión y, en fin, precios y producción, hacen que acciones de armonización en dichos campos adquieran igualmente relevancia.

Ahora bien, es claro que la presencia de controles de cambios puede ser útil, como de hecho lo fue en el caso de la CEE para "alcanzar una mayor estabilidad cambiaria, en ausencia de una coordinación plena de las políticas económicas de los países miembros" 21, pero, es igualmente cierto que cuando las divergencias alcanzan magnitudes considerables, los movimientos de capitales y de precios a que pueden dar lugar, modifican las condiciones macroeconómicas del país y pueden crear efectos nocivos a la integración. En fases futuras de mayor unión de los mercados financieros, cuando se aborde la libre circulación de capitales, estos aspectos revestirán una importancia fundamental. A la ya señalada mayor vulnerabilidad de las economías dada por la liberación del comercio de bienes se agregaría la de capitales, lo que limitaría la efectividad de las políticas monetarias nacionales; ello en virtud de las dificultades para controlar la oferta y de la menor estabilidad de la demanda de dinero, por efecto de la creciente sustituibilidad que ocurriría entre las monedas 22.

XVII

⁽²¹⁾ José Viñals, "Del Sistema Monetario Europeo a la Unión Monetaria Europea", en Revista ICE, Información Comercial Española, No. 675, noviembre, 1989, del Ministerio de Hacienda y Economía de España.

⁽²²⁾ Ibid.

En un término más mediato, otro elemento de primordial importancia donde sería deseable una mayor convergencia de las políticas, es el campo tributario. Diferencias en este aspecto pueden conducir a desviaciones de comercio y a la creación de ventajas artificiales para uno de los dos países, debido a los divergentes costos de producción y de venta al público.

Existen otros campos donde resulta imperativo avanzar hacia un mayor grado de congruencia de las políticas económicas de los dos países. Como ya se señaló, en el seno del Pacto Andino han ocurrido algunos avances en materia de normas de competencia, pero se requiere una mayor aproximación en campos específicos como es el de los procedimientos aduaneros, en materia de transporte, el diseño común de reglas de origen ágiles y comprensibles, en la aplicación de las normas sobre certificaciones de calidad y visto bueno, etc., que eviten que las diferentes normas en cada país se constituvan en verdadero obstáculo al intercambio como ha venido ocurriendo con algunas de ellas. Sobre estas tareas Colombia y Venezuela tienen una clara decisión política de abordarlas en el corto plazo.

Consideraciones finales

El proceso de integración con Venezuela ha registrado notables avances en los últimos años, tanto en el plano de la voluntad política como en el de resultados prácticos dados por la conformación de una Unión Aduanera en marzo pasado. La entrada en vigor de la zona de libre comercio a principios de año y la importante aproximación en la estructura arancelaria pueden tener una especial significación para los dos países, no sólo en cuanto a las posibilidades comerciales que ella implica sino, además, por las repercusiones en materia de competitividad para ambas economías. La mayor complementación entre ellas y la explotación a escala más amplia de las ventajas comparativas les permitirán abaratar costos y diversificar su oferta de exportaciones. Los desarrollos ocurridos en el intercambio comercial el pasado año y en particular el ostensible crecimiento de nuestras exportaciones, ilustran claramente el importante potencial de expansión y de complementación que existe con la economía vecina.

Los avances descritos en materia de liberación y armonización de políticas comerciales determinan, así mismo, unas perspectivas de intercambio muy positivas con el vecino país. Existe además una voluntad política clara de avanzar en el proceso de integración tanto a nivel gubernamental como empresarial. En los últimos tiempos han ocurrido vinculaciones de capital, especialmente en el sector de servicios financieros, que reflejan este espíritu y la convicción de que las perspectivas de una mayor integración de las dos economías traerá grandes beneficios.

No obstante lo anterior, recientemente Venezuela ha planteado algunas modificaciones al modelo macroeconómico que ha seguido en los últimos años. Si bien las declaraciones del gobierno han reafirmado la voluntad de continuar con la orientación básica de otorgar a las fuerzas del mercado y a la acción de la competencia una gran responsabilidad en la asignación de recursos, existen ciertas áreas en las cuales ha habido cambios en relación con dichas directrices generales, como, por ejemplo, el caso de la canasta básica, cuyo subsidio implícito puede afectar algunas industrias en Colombia.

El tema que estas Notas ha querido desarrollar es el de que los avances en la armonización de políticas adquieren una importancia fundamental, más aún en el nuevo contexto de una unión aduanera. En páginas anteriores se señaló cómo las acciones de política en uno u otro país afectan la economía de su vecino. Así, por ejemplo, las modificaciones en la política cambiaria en Venezuela y las aceleraciones en

XVIII MARZO 1992

el ritmo de devaluación en Colombia en la década pasada, tuvieron un impacto sobre el comercio binacional con efectos indirectos en la producción y probablemente en las inversiones de ambos países. Las vinculaciones -podría decirse naturales- que existen entre las dos economías, hacen que la importancia de las acciones a uno u otro lado de la frontera hayan trascendido las cifras del comercio registrado, según hemos mencionado en anteriores oportunidades. En lo que respecta al particular interés que reviste para Colombia el desarrollo de la economía venezolana, basta señalar el importante ascenso experimentado por nuestras exportaciones a ese país, las cuales representaron en el último año el 5.1% y 11.6% de las exportaciones totales y menores en su orden.

Desde luego una armonización en materia cambiaria con Venezuela siempre ha sido deseable. Como se mostró en el Gráfico 1, la tasa de cambio real peso-bolívar presentó gran inestabilidad, en particular en los años 80; políticas congruentes en este campo con seguridad habrían ahorrado costos a ambas economías en la década pasada. Hoy, más que nunca, una aproximación en esta área resulta de vital interés. Puede afirmarse que la política cambiaria de Colombia no puede ser independiente del acontecer en la economía venezolana, lo que ciertamente comporta costos y beneficios. Actuar de manera coordinada en éste como en muchos otros terrenos redundará en mayores ventajas para ambos países.

La experiencia en otras latitudes debe servir para avanzar, evitar errores y facilitar la tarea de integración. A este respecto la trayectoria del proceso de integración de la CEE es ilustrativa. Puede decirse que dicho proceso siempre estuvo acompañado de algún tipo de cooperación en materia cambiaria ²³.

En este orden de ideas Colombia y Venezuela deben abordar esta tarea en el corto plazo para que los problemas que pudieran surgir de la mayor vulnerabilidad a que estarán sujetas las dos economías sean superadas en favor de la integración. Un primer paso esencial debe ser la conformación de grupos permanentes de trabajo entre los dos países, con personas de alto nivel, que permitan un activo intercambio de información sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas, sobre las modificaciones de política económica adoptadas, y que conduzca a su vez a formular proyectos concretos en materia de armonización de políticas.

Obviamente, el campo de la cooperación y la armonización de políticas va más allá de la política cambiaria. Se requiere igualmente, esfuerzos en el campo agrícola, en la armonización de procedimientos, en la mayor congruencia de las políticas tributaria y monetaria, etc. Existen signos alentadores que habría que avivar. Corresponde al sector privado una alta responsabilidad en el proceso mediante la propuesta de iniciativas y puesta en marcha de proyectos conjuntos, y en particular, compete a las regiones de frontera buscar un papel más activo en la integración binacional.

MARZO 1992 XIX

⁽²³⁾ Michael Bordo, "Una Visión Retrospectiva del Sistema creado en Bretton Woods", en FMI, Boletín, diciembre 10., 1991.

VIDA DEL BANCO

Billete de \$ 10.000

A partir del 16 de marzo del presente año, el Banco de la República puso en circulación el billete de \$ 10.000, como aporte a la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Para el diseño del nuevo signo monetario, en 1988 la Junta Directiva del Emisor acogió la idea de desarrollar un concurso nacional que culminó con la selección del trabajo elaborado por la concursante Liliana Ponce de León.

El diseño escogido, que resalta la cultura precolombina, fue ajustado por la Imprenta de Billetes en cuanto a sus requerimientos técnicos, y se convocaron nuevos concursos para la preparación de las planchas originales y el proceso de fabricación de los billetes. De este modo, la firma De la Rue Giori S.A. de Suiza elaboró los originales y el Banco de México resultó elegido entre los proponentes para la producción del nuevo signo.

Programa de becas del Banco de la República

El Comité Ejecutivo del Banco, en sesión llevada a cabo el 18 del presente mes, confirmó la selección para 1992 de los beneficiarios de las becas que otorga anualmente el Banco de la República, con el propósito de que las siguientes personas favorecidas puedan realizar su correspondiente doctorado en universidades del exterior:

- Gabriel André Duque Mildenberg
- Jorge A. Rodríguez
- Carolina Rentería
- Mauricio Alviar
- Fernando Jaramillo Mejía
- Hernán Eduardo Vallejo González

La beca Lauchlin Currie se adjudicó a Gabriel André Duque M. y Jorge A. Rodríguez fue el beneficiario de la beca Enrique Low Murtra, la cual se otorga a partir del presente año, como un homenaje de reconocimiento a las cualidades de este ilustre colombiano.

MARZO 1992